



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

INFORME DE GESTIÓN - III TRIMESTRE 2020
CONSEJO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO
Junio - Septiembre

INSTANCIA: CONSEJO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

**NÚMERO Y FECHA DEL
REGLAMENTO INTERNO:**

NORMAS: Acuerdo Distrital 546 de 2013 y Decreto Distrital 172 de 2014.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Fecha 17/06/2020	Fecha 24/08/2020	Fecha 28/09/2020	Total (No.)
Alcaldía Mayor	Alcaldía Mayor	Alcaldesa Mayor	P	X	X	X	3
	Secretaría Privada	Secretario y Jefe de Gabinete	IP	X	X		2
Gestión Pública	Secretaría General	Secretaria	I	X	X	X	3
Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Secretario	I	X	X	X	3
Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Secretario	I	X	X	X	3
Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaria	I	X	X	X	3
Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaria	I	X	X	X	3
Educación	Secretaría Distrital de Educación	Secretaria	I	X	X	X	3
Salud	Secretaría Distrital de Salud	Secretario/ Subsecretario de Servicios en Salud y Aseguramiento	I	X	X	X	3
Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Secretaria	I	X	X	X	3
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretario	I	X	X	X	3
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaria	I	X	X	X	3
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Director General	S	X	X	X	3
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Secretario	I	X	X	X	3
Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Secretaria	I	X	X	X	3
	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	Directora	O	X			1
Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaria	I	X	X	X	3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Fecha 17/06/2020	Fecha 24/08/2020	Fecha 28/09/2020	Total (No.)
Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretario	I	X	X	X	3
	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Director	IP	X	X	X	3
	Defensa Civil Colombia Seccional Bogotá	Director	IP	X	X	X	3
Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Secretario	I	X	X	X	3
Otros	Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá y Cundinamarca	Presidente	IP	X	X	X	3

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 0/0
SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 3/3

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No ___

Reglamento interno: Sí ___ No X

Actas con sus anexos: Sí X No ___

Informe de gestión: Sí X No ___

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDAN DICHAS FUNCIONES			
	Fecha 17/06/2020	Fecha 24/08/2020	Fecha 28/09/2020	Se abordó Sí / No
1. Analizar y aprobar la estrategia financiera del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -SDGR-CC-, para la vigencia de cada Plan Distrital de Desarrollo Económico Social y de Obras Públicas.				No
2. Formular las directrices para la distribución de los recursos del Fondo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-FONDIGER-.			X	Si
3. Analizar y aprobar la estrategia de protección financiera frente al riesgo de desastres.				No
4. Establecer las directrices de planeación, actuación y seguimiento de la gestión del riesgo y cambio climático en el Distrito Capital.	X	X	X	Si
5. Orientar y aprobar las políticas, planes y estrategias distritales de gestión de riesgos y cambio climático.	X	X	X	Si
6. Realizar el seguimiento, evaluación y control del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -SDGR-CC-, y los resultados de las políticas de gestión del riesgo y cambio climático.			X	Si



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDAN DICHAS FUNCIONES			
	Fecha 17/06/2020	Fecha 24/08/2020	Fecha 28/09/2020	Se abordó Sí / No
7. Conceptuar y recomendar al Alcalde Mayor la declaratoria de situaciones de calamidad pública, las modificaciones o adiciones a las mismas, y la decisión de retorno a la normalidad.		X		Si
8. Analizar y aprobar el Plan de Acción Específico para la Recuperación de la situación de calamidad pública declarada	X	X	X	Si
9. Darse su propio reglamento interno de funcionamiento			X	Si

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:


En el tercer trimestre de 2020 esta instancia dedicó su agenda a las diferentes acciones relacionadas con la atención a la Calamidad Pública declarada en la ciudad de Bogotá con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19), en desarrollo del decreto distrital 087 de 2020. Dichas acciones consistieron en la aprobación de una adenda al Plan de Acción Específico, el concepto y aprobación por parte de este Consejo para la ampliación de la calamidad pública conforme a la Ley 1523 de 2012, y la presentación y aprobación del plan específico correspondiente a dicha prórroga establecida en el Decreto distrital 192 de 2020.

Adicionalmente, se presentaron tres puntos en la tercera reunión de este informe consistentes en: necesidad de formulación del plan de acción para el fenómeno de la niña segundo semestre 2020, revisión de los mapas de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial y la realización del ‘Simulacro de Autoprotección’.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

La instancia convocada por la presidencia desarrolló tres reuniones durante los meses de junio a septiembre de 2020 con el quorum necesario para deliberar y tomar decisiones.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:


Fecha de la Sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
17/06/2020		Aprobación de la adenda del Plan de acción Específico derivado de la Calamidad Pública Declarada en la ciudad de Bogotá, mediante Decreto Distrital 087 del 16 de marzo de 2020.	Se realizó la adenda al PAE.
	<i>Síntesis:</i> A partir de la exposición de algunas necesidades adicionales al PAE aprobado, se pone a consideración algunas acciones por parte de la SDSCJ, las cuales son expuestas, sustentadas y aprobadas de manera unánime por parte de este Consejo, y que se concreta en una adenda al PAE.		



<p>24/08/2020</p>		<p>Concepto y recomendación del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para la ampliación de declaratoria de calamidad pública, conforme a la Ley 1523 de 2012.</p>	<p>Se complementó el documento de solicitud de prórroga. Se actualizó el Plan de Acción Específico. Se realiza el seguimiento y control de dicho plan de acción por parte del IDIGER.</p>
<p>28/09/2020</p>		<p>Presentación Plan de Acción Específico, prórroga Calamidad Pública COVID -19 de acuerdo al Decreto 192 de 2020.</p>	<p>Se ejecuta el Plan de Acción Específico aprobado.</p>
<p>28/09/2020</p>		<p>Formulación del plan de acción Segunda Temporada de Lluvias 2020.</p>	<p>El IDIGER compilará y presentará el compromiso y la interacción de las diferentes entidades para la atención de esta temporada de lluvias.</p>
<p>28/09/2020</p>		<p>Revisión de mapas de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial.</p>	<p>Fecha para revisión de esta información el día jueves 1 de octubre a las 8 am</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

28/09/2020		Realización del Simulacro de Autoprotección	Se realizó el Simulacro de autoprotección el 22 de octubre con la participación masiva de los bogotanos.
<i>Síntesis:</i> el 22 de octubre se realizará el 'Simulacro de Autoprotección', liderado por el Distrito que tiene por objetivo fortalecer la capacidad de respuesta ciudadana ante una posible situación de emergencia y su lanzamiento se realizará el 29 de septiembre.			

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
ALCALDESA MAYOR
Presidente del Consejo Distrital para la Gestión de
Riesgos y Cambio Climático

GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
DIRECTOR GENERAL - IDIGER
Secretario Técnico del Consejo Distrital para la Gestión de
Riesgos y Cambio Climático

Proyectó: Claudia Patricia Sandoval García. Profesional Especializada. IDIGER.

Revisó: Lorena Cárdenas Rodríguez. Asesora Contratista Dirección General. IDIGER.

Aprobó: Felipe Jiménez Ángel. Secretario Privado. Despacho de la Alcaldesa Mayor.

June